

## MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el día 21 de ABRIL de 2026, se celebro el contrato no 418-012-2026, se suscribió mediante la modalidad de Mínima Cuantía-SECOP 2 con la empresa contratista RAQUEL CARDENAS GOMEZ Identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.212.971 Representante Legal CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804003744-1 Bucaramanga, Santander cuyo objeto es: **"DOTACIÓN (TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR) ELEMENTOS DE PAPELERÍA O SIMILARES, PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO Y MUEBLES; OTROS BIENES TRASPORTABLES PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL EPMSC VELEZ SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000003 DE ENERO 02 DE 2026"** por un valor inicial de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.177.431) M/CTE, se realizo la adición por un valor **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CERO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$592.094) M/CTE**

Que el día 22 de ABRIL de 2026 la responsable del Proyecto de Panadería del EPMSC Vélez, el DGTE GUIZA SANCHEZ IVAN ARNOLDO realizo el acta de inicio de ejecución del contrato, con la empresa contratista, una vez cumplidos los requisitos contractuales

Conforme a lo anterior el área encargada ha realizado el seguimiento a la ejecución del contrato realizando mesas de trabajo y contacto a la empresa contratista y seguimiento mediante llamada telefónica para realizar la revisión y validación de las especificaciones técnicas de los elementos a recibir.

Que la fecha limite para ejecutar el contrato NO 418-012-2026 vence el día 14 de Mayo de 2026

Que el día 08 de abril de 2026, la empresa RAQUEL CARDENAS GOMEZ Identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.212.971 Representante Legal CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA NIT 804003744-1 Bucaramanga, Santander, en donde solicitan una prórroga de ejecución del contrato hasta el día 24 de Mayo de 2026, mediante oficio, *"la solicitud obedece a situaciones logísticas y de disponibilidad de algunos elementos por parte de proveedores mayoristas"*

Que la oficina de Gestión Contractual da viabilidad para hacer la respectiva prórroga en tiempo, de acuerdo a la justificación presentada por el contratista.

### 2. OBJETO.

Se mantiene el mismo objeto.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se amplia la vigencia de ejecución del contrato 418-012-2026 de COMPRAVENTA hasta el 24 de MAYO de 2026

### 4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No se modifica el Domicilio contractual, seguirá siendo en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Vélez, Santander ubicado en la carrera 4 vía Chipatá